



RESOLUCIÓN N° 085 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, 06 NOV. 2012

**VISTOS:**

1. Los antecedentes presentados por don **ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO**, adjuntos a la correspondencia ingresada en esta DOM bajo el N°916 de fecha 26.10.2012.
2. La Resolución N°043/2012 de fecha 11.05.2012, de Director de obras Municipalidad de Puchuncaví, que aprueba la fusión del SITIO 5 con el LOTE A en un único lote denominado LOTE B y su posterior subdivisión en dos lotes identificados como LOTE B-1 y LOTE B-2.
3. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. 458/1975) y en la su Ordenanza (D.S. 47/92 y sus modificaciones).
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **REEMPLAZAR**, el plano de Fusión y Subdivisión, aprobado mediante Resolución N°043/2012 de fecha 11.05.2012 de esta DOM, por el aprobado por la presente Resolución debidamente firmado y timbrado.
- b) **ESTABLECER**, que el reemplazo del plano es producto de la incongruencia entre la superficie del Lote B-1 declarada en la gráfica de la situación propuesta y en el cuadro de superficie de la misma situación.
- c) **ESTABLECER**, que la superficie del LOTE B-1 es de 6.849,54 m<sup>2</sup>.
- d) **ESTABLECER**, que la Resolución N° 043/2012 de fecha 11.05.2012 se mantiene plenamente vigente en todos sus puntos, toda vez que la única modificación al plano que se reemplaza, corresponde a la rectificación de la incongruencia mencionada en la letra b) de los VISTOS.

  
**LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA**  
**DIRECTOR DE OBRAS**

LAOL/KAVB